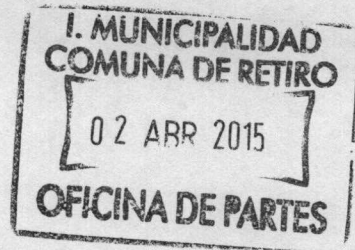


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REEMBOLSA GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.002

RETIRO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Carta de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Nidito", Sra. Gilda Madariaga Troncoso, en la cual solicita el reembolso de gastos.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.-REEMBOLSASE la suma de \$ 213.300 (Doscientos trece mil trescientos pesos) a la Profesional **Sra. Gilda Madariaga Troncoso**, C.I. N° 14.421.908-2, Directora de la "Sala Cuna y Jardín Infantil "Mi Nidito", correspondiente a gastos realizados en favor de los menores, conforme se desglosan en documento que se acompaña y que forma parte integrante del presente decreto

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo N° 22 del Presupuesto de Educación (materiales de uso y consumo).

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

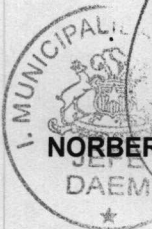
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y JUNJI
- 4.- Interesada.